



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0063237/2016

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador Área Bioingeniería, del Departamento ELECTRÓNICA, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, renueve la designación por concurso a la Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA (Leg. 38077 – DNI: 20.621.648), desde el 17/02/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN del Departamento BIOINGENIERÍA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prorroga de la designación dispuesta por Resolución N° 383-HCS-2017, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0063237/2016

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Bioingeniería y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos a fin de notificar a la interesada y para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prot. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 360 – H.C.D. – 2018.-

